



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

CONVOCATORIA NACIONAL



# Premio Nacional Mujer AgroInnovadora

CATEGORÍA AGRICULTORA / EMPRENDEDORA



CALENDARIZACIÓN

**Apertura:**

02 de septiembre 2023

**Cierre:**

11 de octubre | 15<sup>00</sup> hrs.

[www.fia.cl](http://www.fia.cl)



## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	3
1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.....	3
1.2. CONTEXTO .....	3
2. PREMIO MUJER AGROINNOVADORA .....	5
3. CARACTERISTICAS DEL PREMIO.....	6
4. POSTULACIONES Y NOMINACIONES .....	6
4.1. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULADAS Y NOMINADAS .....	6
4.4. NOTAS ADICIONALES.....	7
5. FECHA DE POSTULACIÓN Y NOMINACIÓN .....	7
5.2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.....	7
5.3. DÓNDE POSTULAR O NOMINAR .....	8
5.4. PERIODO DE CONSULTAS .....	8
5.5. COMUNICACIONES OFICIALES.....	8
6. ADMISIÓN.....	8
7. DUPLICIDAD.....	9
8. EVALUACIÓN .....	9
8.2. EVALUACIÓN INDIVIDUAL .....	9
9. RESULTADOS .....	11
10. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PREMIO .....	11

## 1. ANTECEDENTES

### 1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional a través de impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones. En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoya el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoya el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles<sup>1</sup>:** Apoya innovaciones que promuevan el establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

### 1.2. CONTEXTO

En el quinto desafío de la Agenda Sostenible 2030 de la ONU se establece lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Dicha premisa se encuentra estrechamente relacionada con la construcción de un mundo sostenible en donde todas y todos tengan un espacio para desarrollar sus capacidades (ONU)<sup>2</sup>.

A nivel global, la presencia de la mujer en el mercado laboral es de un 60% de modo informal, lo que se hace más evidente en ámbitos rurales, donde un 90,6% de los empleos son temporales (PRODEMU-ONU). Asimismo, por cada 100 puestos de trabajo permanentes ocupados por

---

<sup>1</sup> Los sistemas alimentarios sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.

<sup>2</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

hombres, hubo solo 5 puestos ocupados por mujeres (INE)<sup>3</sup>. Además, sólo un 13% de las mujeres son propietarias de tierras agrícolas; situación que las expone más a la pobreza (ONU).

Ahora bien, en cuanto a temas de acceso y conectividad, los sectores rurales se enfrentan a brechas significativas en comparación a entornos urbanos (PRODEMU)<sup>4</sup>. De esta forma, el desarrollo socioeconómico se ve afectado por dificultades en el acceso a nivel geográfico, digital y hasta telefónico, donde sólo 1 de cada 4 mujeres posee conexión propia a internet (Encuesta TIC)<sup>5</sup>.

En cuanto a los liderazgos de mujeres en iniciativas innovadoras del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, sólo un 36% de las personas empleadas en empresas del sector son mujeres. La relación jerarquía/presencia femenina es inversamente proporcional; las mujeres en cargos gerenciales corresponden a un 18%, directivos 21%, profesionales 35% y técnicos 45% (Ministerio de Ciencia y Tecnología).

Teniendo en cuenta la necesidad de destacar el rol de la mujer en el desarrollo de capacidades traducidas en innovación y emprendimiento, FIA creó en el año 2006 el Premio a la Mujer Innovadora en Agricultura. Dicho reconocimiento tiene como objetivo subrayar el aporte que hacen las mujeres a los procesos de innovación, y al desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la innovación en la actividad agraria del país.

Esta iniciativa va en línea con el Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric, donde se busca que todas las acciones del Estado estén enfocadas en la paridad de género e igualdad en la arena institucional y política. Asimismo, la propuesta del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género destaca la transformación de la situación de la mujer y sus efectos significativos en materia de valoración e impulso de su protagonismo en la vida pública en todos los ámbitos. También enfatiza una mayor autonomía personal e independencia económica con una incorporación cada vez más relevante en el mundo del trabajo y el emprendimiento.

Una sociedad desarrollada se basa en que tanto hombres como mujeres sean reconocidos como sujetos de derechos y obligaciones, en igualdad de condiciones y respetando las diferencias naturales de cada uno. Bajo este contexto, FIA volverá a reconocer la labor de mujeres agricultoras, emprendedoras, académicas o investigadoras vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.

El año 2022 surge el programa Mujer Agroinnovadora, con la finalidad de sistematizar en un único programa varias iniciativas lideradas por la Fundación para la Innovación Agraria para disminuir las brechas existentes para la participación de las mujeres en la innovación silvoagropecuaria y su

<sup>3</sup> <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/agricultura-agroindustria-y-pesca/censos-agropecuarios/2022/03/04/cu%C3%A1-es-la-realidad-actual-de-las-mujeres-en-chile-en-el-%C3%A1mbito-laboral>

<sup>4</sup> <https://www.aproleche.cl/las-mujeres-en-la-agricultura-familiar-campesina-en-chile/>

<sup>5</sup> [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/acceso-informates/9.--encuesta-de-uso-de-tics-en-empresas/instructivo-del-informante.pdf?sfvrsn=7b55348\\_5](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/acceso-informates/9.--encuesta-de-uso-de-tics-en-empresas/instructivo-del-informante.pdf?sfvrsn=7b55348_5)

cadena agroalimentaria, así como diseñar nuevos instrumentos y acciones que contribuyan a este fin.

El objetivo del programa es promover una mayor presencia y participación de la mujer en el ecosistema de innovación del sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria, propiciando que sean más las mujeres que innoven a través del desarrollo y reconocimiento de su talento, impulsando y visibilizando sus iniciativas y otorgando un espacio para que se puedan vincular. De este modo se busca abrir nuevas oportunidades en pos de una mayor equidad de género en el sector.

FIA entiende la innovación de un producto o proceso nuevo mejorado (o combinación de ambos) que difiera de los productos y/o procesos anteriores de la empresa o unidad productiva y que debe ponerse a disposición de los potenciales usuarios (producto) o en uso por la empresa.

Fomentar la innovación en mujeres implica crear un entorno y proporcionar los recursos necesarios para que las mujeres puedan desarrollar, implementar y liderar iniciativas innovadoras en diversos campos. Esto abarca desde la promoción de la igualdad de oportunidades hasta la eliminación de barreras estructurales que impiden su plena participación en procesos innovadores. Para ello FIA pone a disposición el Programa Mujer Agroinnovadora (MAI) que se sustenta en 3 componentes fundamentales:

- Premio Mujer Agroinnovadora
- Encuentros regionales de promoción de mujeres en el sector (Conecta Red MAI)
- Red Nacional Mujer Agroinnovadora (Red MAI).

## 2. PREMIO MUJER AGROINNOVADORA

El Premio Mujer Agroinnovadora busca destacar a mujeres agricultoras y/o emprendedoras, que realizan actividades vinculadas al sector silvoagropecuario y/o a la cadena agroalimentaria nacional, destacándose por su innovación, liderazgo y contribución al desarrollo sostenible.

Su contribución debe ser relevante a los procesos de innovación, al desarrollo de una cultura de la innovación en el sector mediante su capacidad de conducción, aporte en materia de difusión, perfeccionamiento de las personas, fomento al emprendimiento o a la asociatividad, y liderazgo en proyectos de innovación social en el agro, entre otros.

La Fundación para la Innovación Agraria en su versión 2024 incorporará el patrocinio de FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en una **"Alianza FIA-FAO"** con el propósito de promover una mayor visibilidad a las mujeres galardonadas y ofrecer una vitrina internacional a la contribución que las premiadas realizan en el sector.

A partir de las postulaciones y nominaciones recibidas, FIA reconocerá a una mujer por región, y se premiará a una mujer agricultora y/o emprendedora a nivel Nacional, por sus aportes a la innovación en el agro a nivel territorial y al desarrollo sostenible.

### **3. CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO**

a. El Premio Nacional consiste en:

- Galvano
- Certificado o diploma de reconocimiento FIA- FAO Mujer Agroinnovadora 2024 a nivel nacional, categoría agricultora y/o emprendedora
- Notebook.

b. Los Reconocimientos Regionales consisten en:

- Galvano
- Certificado o diploma de reconocimiento FIA - FAO Mujer Agroinnovadora 2024 a nivel regional, categoría agricultora y/o emprendedora.

Asimismo, la Ganadora Nacional y los Reconocimientos Regionales obtendrán un sello distintivo que acredite su mérito como ganadoras o reconocidas regionalmente, que podrá utilizarse en las plataformas virtuales y/o redes sociales asociadas a su trabajo.

### **4. POSTULACIONES Y NOMINACIONES**

#### **4.1. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULADAS Y NOMINADAS**

Las postulantes y nominadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

##### **4.1.1. Requisitos Generales:**

- Mujeres mayores de 18 años.
- Nacionalidad chilena o extranjeras con residencia definitiva en Chile.

Las postulantes pueden ser nominadas por terceros que reconozcan su labor y contribución al sector, bajo este caso la nominada debe estar en conocimiento de su postulación y haber proporcionado voluntariamente los antecedentes y documentos necesarios para la misma.

Las postulantes y nominadas no pueden tener situaciones pendientes con la FIA vinculadas al incumplimiento de obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

#### **4.2. CARACTERÍSTICAS**

Todas las postulantes o nominadas deben cumplir las siguientes características:

#### 4.2.1 Sector de Actividad:

- a) Estar relacionadas con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.
- b) Desempeñar roles como agricultoras, emprendedoras o líderes en proyectos de innovación social en el agro.

#### 4.2.2. Trayectoria y Logros:

- a) Demostrar un producto, proceso o proyecto social innovador destacado en su área de desarrollo.
- b) Demostrar su contribución a la cadena de valor en el sector silvoagropecuario, cadena agroalimentaria y/o social.

#### 4.3. PREMIACIÓN

1. Ceremonia de Entrega: Evento oficial de entrega de premios con la presencia de la Directora Ejecutiva de FIA y Autoridades.
2. Las ganadoras recibirán, además del premio Nacional o Regional según corresponda, señalado en el punto 3 anterior, lo siguiente:
  - Visibilidad en la página web de FIA ([www.fia.cl/red-mujeres](http://www.fia.cl/red-mujeres)).
  - Nombramiento como Embajadora de la Red MAI.
  - Networking a través de los Encuentros Conecta Red MAI, Jornadas y Ciclos de Innovación de FIA a lo largo de todo Chile.

#### 4.4. NOTAS ADICIONALES

1. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con los requisitos establecidos no serán consideradas.
2. La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases y condiciones aquí descritas.
3. La FIA se reserva el derecho de modificar las bases del concurso en cualquier momento, notificando oportunamente a las postulantes y nominadas.

#### 5. FECHA DE POSTULACIÓN Y NOMINACIÓN

Las postulaciones y nominaciones se recibirán a partir del día **02 de septiembre de 2024** hasta el día **11 de octubre de 2024** hasta las 15:00 horas.

##### 5.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1. Apertura de Convocatoria: 02 de septiembre de 2024.
2. Cierre de Convocatoria: 11 de octubre de 2024 hasta las 15:00 horas.
3. Anuncio de Ganadoras: Durante el mes de noviembre de 2024.
4. Ceremonia de Premiación Nacional: Durante el mes de noviembre 2024.

Por motivos justificados, FIA podrá modificar las fechas antes señaladas.

## 5.2. DÓNDE POSTULAR O NOMINAR

A través de la plataforma en línea disponible en el siguiente link: <https://convocatoria.fia.cl/>

En esta dirección se encuentra la plataforma de postulación y nominación **“Premio Nacional Mujer Agroinnovadora”, Categoría Agricultora/Emprendedora** donde deberán completar el formulario con la información detallada sobre la postulante o nominada y su trayectoria, y cargar los siguientes documentos:

- **Anexo 1.** Cédula de identidad por ambos lados en formato imagen o PDF.

Una vez que haya presionado el botón “Enviar”, recibirá un correo de confirmación con el número de postulación o nominación. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación, podrá consultar al correo [soportecnv@fia.cl](mailto:soportecnv@fia.cl).

En caso de que la plataforma de FIA presente problemas que imposibiliten las postulaciones y/o nominaciones por más de 24 horas continuas, FIA podrá abrir un plazo extraordinario de postulación y/o nominación si fuera necesario.

## 5.3. PERIODO DE CONSULTAS

### Respecto de la convocatoria:

Las consultas respecto a esta convocatoria y al uso de la plataforma se deben realizar por escrito al correo electrónico: [convocatorias@fia.cl](mailto:convocatorias@fia.cl), hasta las 23:59 horas del 07 de octubre de 2024.

### Respecto de plataforma:

Las consultas respecto al uso de la plataforma de esta convocatoria se deben realizar por escrito al correo electrónico: [soportecnv@fia.cl](mailto:soportecnv@fia.cl) hasta las 12:00 horas del día 09 de octubre de 2024.

## 5.4. COMUNICACIONES OFICIALES

Cada postulante o nominada indicará un correo electrónico que será considerado por FIA como mecanismo oficial de comunicación en el marco de esta convocatoria. FIA por su parte, utilizará para estos fines el correo electrónico [convocatorias@fia.cl](mailto:convocatorias@fia.cl)

## 6. ADMISIÓN

Serán admitidas solamente las postulaciones que cumplan con lo indicado en el punto **4.1.1 Requisitos Generales Para Postulantes y Nominadas, y el anexo indicado en numeral 5.2.**



Si durante el proceso de admisión, se detecta que la postulante o nominada no hubiese presentado el **Anexo 1**, o bien, el anexo que se presenta no es idóneo y/o a pesar de presentarlo se encuentre incompleto o ilegible, se le concederá **por una sola vez** un plazo de hasta **dos (2) días hábiles**, contados desde la notificación que se realizará a través del correo electrónico oficial de comunicación, para remitir a FIA el documento correspondiente.

Una vez transcurrido dicho plazo, si la postulante o nominada no remite el anexo correspondiente o el anexo enviado no es idóneo o es incompleto o ilegible, o no acredita o aclara a conformidad de FIA lo indicado, la respectiva propuesta quedará como no admitida sin necesidad de notificación alguna.

**La decisión sobre la admisión es inapelable.**

**Sólo las postulaciones que sean admitidas pasarán al proceso de evaluación.**

## 7. DUPLICIDAD

En el caso que la postulante o nominada ingrese en la plataforma de postulación FIA más de una vez la misma propuesta, FIA considerará sólo la última propuesta ingresada en la plataforma dentro del plazo, como válida para seguir participando en el proceso de la convocatoria.

## 8. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de las postulaciones y nominaciones se realizará en dos instancias: **Evaluación Individual y Evaluación del Comité Técnico Estratégico**. Para ambas instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy bueno

### a) Evaluación individual

La evaluación individual será realizada por **profesionales de FIA** y **ponderará un 40% de la nota final**.

Los criterios y ponderación de la evaluación individual corresponden a los siguientes:

Criterio	Descripción	Ponderación
1. Trayectoria personal y laboral	<b>1. Liderazgo:</b> Destaca la capacidad de liderazgo y promoción de la igualdad y/o equidad de género en el agro, evidenciada según su trayectoria.	40%
2. Diferenciación y Creación de valor	<b>1. Innovación:</b> Destaca la originalidad y los beneficios que ha generado su innovación en producto o proceso, en el sector silvoagropecuario y/o a la cadena agroalimentaria nacional.	20%
	<b>2. Sostenibilidad:</b> Releva que el producto o proceso innovador tenga un enfoque en prácticas sostenibles o su contribución a la sostenibilidad del sector agropecuario. En el caso de iniciativa de innovación social vinculada al sector, debe tener un impacto que promueva la equidad y/o igualdad de género.	20%
	<b>3. Impacto:</b> Contribución de producto, proceso, servicio, emprendimiento o actividad innovadora a la mejora de las condiciones de vida de su comunidad/región, para promover una mayor innovación y/o equidad de género en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.	20%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

#### b) Evaluación comité técnico estratégico

Esta instancia de evaluación será realizada por un Comité Técnico Estratégico constituido por profesionales de FIA y/o expertos y una representante FIA en políticas de género, que revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación, en función de los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Ponderación
1. Impacto territorial	Contribución a la innovación a nivel nacional y/o regional en torno al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.	50%
2. Capacidad de inspiración	Capacidad de inspiración de la mujer innovadora, a las actuales y futuras generaciones de personas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o a la cadena	50%

Criterio	Descripción	Ponderación
	agroalimentaria nacional.	
<b>Total</b>		100%

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico Estratégico para cada postulante o nominada.

La evaluación del **Comité Técnico Estratégico ponderará el 60% de la nota final**. De esta forma, se obtendrá la nota final de cada postulante o nominada.

Posteriormente, el comité elaborará un ranking por cada Región de acuerdo con la nota final de cada postulante o nominada. A partir de este ranking, la Dirección Ejecutiva de FIA definirá a la Ganadora Nacional Categoría Agrícola y/o Emprendedora y los Reconocimientos Regionales de manera inapelable.

## 9. RESULTADOS

Los resultados serán publicados en el sitio [www.fia.cl](http://www.fia.cl) durante el mes de noviembre de 2024. Además, las postulantes o nominadas serán contactadas mediante correo electrónico.

## 10. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del Premio Nacional se efectuará en una ceremonia durante el mes de noviembre de 2024. En caso de que la ganadora no pudiese asistir a recibir el premio, puede retirarlo una persona que acredite ser su representante mediante un poder escrito y con su firma autorizada ante Notario, en la oficina de FIA en Santiago, ubicada en calle Loreley #1582, La Reina, en un horario a convenir. FIA se reserva la facultad de solicitar copia de la cédula de identidad de la ganadora al momento de entregar el premio respectivo y de solicitar la firma de un acta de entrega.

El sello que acredita el logro obtenido por la ganadora nacional como por las reconocidas regionalmente, tiene uso personal e intransferible, y sólo puede ser utilizado en plataformas digitales vinculados a su actividad. Se prohíbe su uso asociado a productos, patentes, marcas, objetos, entre otras, sin previa autorización de FIA.

Asimismo, tanto la Ganadora Nacional como las Reconocidas a nivel Regional, conformarán parte de la Red de Agroinnovadoras FIA en el rol de Embajadoras; apoyando en la articulación del ecosistema de innovación en cada región.

Por el sólo hecho de participar en esta convocatoria se entiende que se aceptan las presentes bases. Asimismo, FIA podrá usar para fines promocionales el nombre de las postulantes o nominadas, fotografías y videos si se estima necesario, sin que éstas tengan derecho a percibir pago alguno por ese concepto.

D.E. N° 36-2024/02-09-2024 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Convocatoria



GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCION  
EJECUTIVA  
FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA  
Dirección Ejecutiva

**CONVOCATORIA**  
**“Premio Nacional Mujer Agroinnovadora” Categoría**  
**Agricultora/Emprendedora**